

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17406 TERRASSA

Doña Rosa María Cabo Sanz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1025/2020
Sección: X1.

Concurso consecutivo 1025/2020.

NIG: 0827942120208188845.

Fecha del auto de declaración. 17-02-2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA MOCHALES, con 18984813S.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Ana Bellver Castañon.

Dirección postal: Plaza Francesc Macià, n.º 3, ppal 1.ª, 08022 Barcelona.

Dirección electrónica: anabellver@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 25 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rosa María Cabo Sanz.

ID: A210021602-1